PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2012

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO" ID 240.086

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de Mayo de dos mil doce, en el local del **Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación" (REDIEX),** en el edificio del Ministerio de Industria y Comercio, ubicado en la Avda. Mcal. López Nº 3333 esq. Dr. Weiss, se reúnen los funcionarios que se detallan más abajo, miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, para proceder a la evaluación de los documentos correspondientes al llamado por Contratación Directa con **ID Nº 240.086** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO".** El monto previsto para el presente Contrato Abierto asciende a G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 97/2012.

DATOS DEL LLAMADO

ID Nº	**240.086**
Nombre del Llamado	**Adquisición de Equipos de Circuito Cerrado**
Modalidad	**Contratación Directa**
Sistema de Adjudicación	**Por total**
Monto	**G. 10.000.000**
Resolución de aprobación del pliego Nº	**RX Nº 010/2012**
CDP Nº	**000000097/2012**
Fuente de Financiamiento	**30**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: CONSULMATICA, DATA SYSTEMS S.A., INFOTEC S.A., PARASOFT S.R.L. y MASTER SOFT, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 03 de Mayo de 2012 a las 11:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de Rediex del Ministerio de Industria y Comercio, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA DE SOBRES labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables. Presentando ofertas las siguientes empresas: FAX COMTEL S.R.L., LA ALPACA S.R.L., BIOS GROUP S.R.L., DATA LAB S.A., BATCH NETWORK, TES INGENIERIA, PARASOFT S.R.L, WARRIOR S.R.L. Y MULTICAR S.R.L.

Econ. EXPEDITO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En el Acta de Apertura de Sobres figura el *CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES*, en el cual ha sido nuevamente verificado en este proceso por este Comité Evaluador, bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE y que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*Fax Comtel S.R.L.*	*La Alpaca S.R.L.*	*Bios Group S.R.L.*	*Data Lab S.A.*	*Bacth Network*	*TES Ingenieria*	*Parasoft S.R.L.*	*Warrior S.R.L.*	*Multicar S.R.L.*
El formulario de carta oferta suscripto por el oferente, Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la cedula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del Certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal, correspondiente al presente semestre	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	-	-	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de menores, Anexo 5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas, Anexo 3	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes en el presente proceso.

CONCLUSION

a) **Documentos Sustanciales**

Fax Comtel S.R.L.	*La Alpaca S.R.L.*	*Bios Group S.R.L.*	*Data Lab S.A.*	*Bacth Network*	*TES Ingenieria*	*Parasoft S.R.L.*	*Warrior S.R.L.*	*Multicar S.R.L.*
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las Empresas Fax Comtel S.R.L. y Bacth Network, no cumplieron con la presentación del Anexo 3 Especificaciones Técnicas, siendo estos sustanciales en la presentación de ofertas, **por la cual se los descalifica**. Por otro lado la Empresa Bacth Network no cumple con el Anexo 2, reduciendo el plazo de garantía de oferta a 45 días, debiendo ser de 60 días.

Econ. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

b) Documentos Legales

Fax Comtel S.R.L.	*La Alpaca S.R.L.*	*Bios Group S.R.L.*	*Data Lab S.A.*	*Bacth Network (3)*	*TES Ingenieria*	*Parasoft S.R.L.(1 y 2)*	*Warrior S.R.L.*	*Multicar S.R.L.*
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El representante de la Empresa Warrior S.R.L. presenta Observación en contra de las empresas: Bios Group S.R.L., Data Lab S.R.L., Parasoft S.R.L. y Fax Comtel, no cumplen con el Anexo 2 de mantenimiento de oferta porque la misma carece de fecha, si bien es cierto, **en el punto 6 del Anexo 2, expresa: Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas**. Por lo que esta observación no se ajusta a las documentaciones de carácter sustancial.

(1) En fecha 4 de mayo de 2012, se le solicita a la Empresa Parasoft S.R.L. que presente en el plazo de 24 horas, copia simple de la Patente Municipal, que pasara a formar parte de su legajo.
(2) En fecha 4 de mayo de 2012, la Empresa Parasoft S.R.L. presenta la copia simple de la Patente Comercial.
(3) No se le solicita la copia de la Patente Municipal, a la Empresa Becth Network, ya que fue descalificada por no presentar los documentos sustanciales.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

La Alpaca S.R.L.	*Bios Group S.R.L.*	*Data Lab S.A.*	*TES Ingenieria*	*Parasoft S.R.L.*	*Warrior S.R.L.*	*Multicar S.R.L.*
19.500.000	10.500.000	9.900.000	12.800.000	17.909.629	14.800.000	15.806.800

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas se realizó de conformidad con lo especificado en el documento base. Seguidamente en el cuadro se evalúa los requerimientos técnicos de la oferta, con la palabra CUMPLE o NO CUMPLE, detallado a continuación:

La Alpaca S.R.L.	*Bios Group S.R.L.*	*Data Lab S.A.*	*TES Ingenieria*	*Parasoft S.R.L.*	*Warrior S.R.L.*	*Multicar S.R.L.*
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La representante de la Empresa Parasoft presenta observación en contra de las empresas: TES Ingenieria, Warrior S.R.L., Fax Comtel S.R.L., Bios Group S.R.L. y Bacth Network, la cual hace referencia a la no presentación de catálogos de partes de las empresas mencionados, no pudiendo determinar los modelos, si bien es cierto, el Pliego de Base y Condiciones no exige la presentación de la misma ya que en el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas" hace referencia de los equipos.

Econ. EXPEDITO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

6. EVALUCACION ECONÓMICA

La oferta económica se detalla seguidamente:

La Alpaca S.R.L.	Bios Group S.R.L.	Data Lab S.A.	TES Ingenieria	Parasoft S.R.L.	Warrior S.R.L.	Multicar S.R.L.
19.500.000	10.500.000	9.900.000	12.800.000	17.909.629	14.800.000	15.806.800

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES; la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "*... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo....*", y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03 . En ese sentido el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda:

Adjudicar el llamado a Contratación Directa bajo la modalidad de Contrato Abierto con ID N° 240.086 **"Adquisición de Equipos de Circuito Cerrado"**, a la Empresa **DATA LAB S.A.** por la suma de **G. 9.900.000 (Guaraníes nueve millones novecientos mil)**.

Asimismo se recomienda la formalización de contrato abierto con la firma adjudicada hasta el monto mencionado. Es nuestro dictamen.

Nombre y apellido	Dependencia	Firma
C.P. Lidia Fabiola Grijalba C. Directora General de Administración y Finanzas	Representante DGAF MIC	
Econ. EXPIDIO PALACIOS	Representante, Sub Sec. Estado de Industria – MIC	
ENRIQUE A. BORDON O	Representante, Sub Sec. Estado de Comercio – MIC	
Nelson Florentín Abogado	Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales – MIC	
Silvia Santander F.	Representante de Secretaria General- MIC	
LIC. VICTOR A. SALINAS Director de Administración y Finanzas REDIEX - MIC	Representante del Programa PAR05/022	
Griselda Acosta	Representante de la Asesoría Jurídica Técnica de Gabinete – MIC	